CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Canindeyú

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 26 de Mayo de 2.021.-

Señor/es
COPYPRINTER
Copyprinter.py@hotmail.com
Presente:

Ref.: CD Nº 07/2021. **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA". Notificación de Adjudicación.ID N° 395.332.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto Nº 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 057 de fecha 25/05/2.021 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA"**, PAC/ID Nº 395.332 a la firma: **COPYPRINTER con RUC Nº 2957648-2, del Sr. Alberto Manuel Benítez, por un monto mínimo de Gs. 8.739.250 (Guaraníes, Ocho millones setecientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta) hasta el monto máximo de Gs. 17.478.500 (Guaraníes, Diez y siete millones cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos),** ART. 2º, ART. 3º, ART. 4º y ART. 5° ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Hernán Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith Purificación Martínez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

27/5/2021 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIFICACION DE ADJUDICACION. SERVICIO DE MANT. Y REP. DE FOTOCOPIADORA. ID N° 395.332. TRIBUNAL DE CANINDEYU

MERCEDES URBINA ALCARAZ <menchi_urbina@hotmail.com>
Jue 27/5/2021 11:20

Recibio Alberto Benítez

Para: copyprinter.py@hotmail.com <copyprinter.py@hotmail.com>

Salto del Guaira, 26 de Mayo de 2.021.-

Señor/es
S PAZOS
spazos45@hotmail.com
Presente:

Ref.: CD Nº 07/2021. **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA". Notificación de Adjudicación.ID N° 395.332.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto Nº 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 057 de fecha 25/05/2.021 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA"**, PAC/ID Nº 395.332 a la firma: **COPYPRINTER con RUC Nº 2957648-2, del Sr. Alberto Manuel Benítez, por un monto mínimo de Gs. 8.739.250 (Guaraníes, Ocho millones setecientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta) hasta el monto máximo de Gs. 17.478.500 (Guaraníes, Diez y siete millones cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos),** ART. 2º, ART. 3º, ART. 4º y ART. 5° ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Hernán Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith Purificación Martínez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

27/5/2021 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIFICACION DE ADJUDICACION. SERVICIO DE MANT. Y REP. DE FOTOCOPIADORA. ID N° 395.332. TRIBUNAL DE CANINDEYU

MERCEDES URBINA ALCARAZ <menchi_urbina@hotmail.com>
Jue 27/5/2021 11:20
Para: spazos45@hotmail.com; spazos45@hotmail.com> Recibió Daniel Pazos

1 archivos adjuntos (311 KB)
S PAZOS.pdf;

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Canindeyú

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 26 de Mayo de 2.021.-

Señor/es
INTEG-VP S.R.L
Integ-vp@hotmail.com
Presente:

Ref.: CD Nº 07/2021. **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA". Notificación de Adjudicación.ID N° 395.332.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto Nº 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 057 de fecha 25/05/2.021 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA"**, PAC/ID Nº 395.332 a la firma: **COPYPRINTER con RUC Nº 2957648-2, del Sr. Alberto Manuel Benítez, por un monto mínimo de Gs. 8.739.250 (Guaraníes, Ocho millones setecientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta) hasta el monto máximo de Gs. 17.478.500 (Guaraníes, Diez y siete millones cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos),** ART. 2º, ART. 3º, ART. 4º y ART. 5° ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Hernán Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith Purificación Martínez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION DE CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

27/5/2021 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIFICACION DE ADJUDICACION. SERVICIO DE MANT. Y REP. DE FOTOCOPIADORA. ID N° 395.332. TRIBUNAL DE CANINDEYU

MERCEDES URBINA ALCARAZ <menchi_urbina@hotmail.com>

Jue 27/5/2021 11:21

Para: INTEG-VP@HOTMAIL.COM <INTEG-VP@HOTMAIL.COM>

Recibió Cecilia Benitez

1 archivos adjuntos (318 KB)

INTEG.pdf;